

HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —

**LINEAMIENTOS DE
COMUNICACIÓN INTERNA
Y EXTERNA**

Secretaría de Hacienda

Abril 2025

Índice	
Introducción	
I. Aspectos Generales	
1. Presentación.	4
2. Marco Normativo.	4
3. Justificación.	5
4. Objetivo General.	6
5. Objetivo Específico.	6
6. Problemática.	6
7. Propósito.	7
8. Comunicación Interna entre las Unidades Administrativas.	7
9. Lineamientos de comunicación Externa de las Direcciones Generales	8
10. Mecanismo de difusión	13
11. Evaluación de las herramientas para comunicar externamente.	20

1.- Presentación

Los presentes lineamientos de comunicación, están orientados a establecer las bases para la difusión de la información, así como de los programas estratégicos a través de los medios de comunicación oficiales e institucionales destinados para tal efecto por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo.

2.- Marco Normativo

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ❖ Ley Federal de los Derechos de los Contribuyentes;
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ❖ Código Fiscal de la Federación;
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal;
- ❖ Ley de Impuesto Sobre la Renta;
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- ❖ Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios;
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;
- ❖ Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal;
- ❖ Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo;
- ❖ Ley Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo;
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo;
- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo;
- ❖ Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo;

- ❖ Código Fiscal del Estado de Hidalgo
- ❖ Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo;
- ❖ Reglas de Carácter General en Materia de Control Vehicular para el ejercicio fiscal en ejecución;
- ❖ Lineamientos de Operación del Programa de Refrendo Vehicular;
- ❖ Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal en ejecución;
- ❖ Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; y
- ❖ Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo. Norma General Cuarta. “Información y Comunicación”.

3.- Justificación

En cumplimiento a lo establecido en el Título Segundo, Marco Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado, Capítulo I, Estructura del Marco, sección cuarta. Información y Comunicación del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo; y en atención a la recomendación CI/PE/2023/04/R/004, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo a la Cuenta Pública 2023 de la Secretaría de Finanzas Públicas ahora Secretaría de Hacienda, respecto al informe individual que contiene el resultado 4 de Control Interno de la auditoría número ASEH/DGFSE/02/SFP-SH/2023, el cual refiere que la entidad fiscalizada no ha establecido mediante políticas los medios formales de comunicación de información al exterior y no se presentan evaluaciones de las herramientas utilizadas para comunicar externamente información de calidad de manera oportuna, se ha instrumentado los presentes lineamientos para mejorar los procesos y dar cumplimiento al Componente de Información y

Comunicación de las Unidades Presupuestales que conforman la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

4.- Objetivo General

Establecer los Lineamientos Generales para la comunicación interna y externa, formal, oportuna, clara y precisa entre las Unidades Administrativas así como con la ciudadanía, a través de las diferentes herramientas de comunicación que contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Secretaría de Hacienda, las cuales serán de observancia general por todas las unidades presupuestales que integran la Dependencia, de acuerdo a su ámbito de competencia y en ejercicio de sus atribuciones en términos de lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

5.- Objetivo Específico

Proporcionar a los servidores públicos los canales apropiados de comunicación interna y externa, que permitan alcanzar las metas y objetivos de los planes de trabajo propuestos por las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Hacienda.

6.- Problemática

Derivado de la observación que *“No se ha establecido políticas formales de comunicación al exterior”*; así como que *“No presentan evaluaciones de las herramientas utilizadas para comunicar externamente información de calidad de manera oportuna”* se diseñó los **“Lineamientos de Comunicación Interna y Externa”**, con la finalidad de eficientar los procesos de comunicación institucionales ya existentes a través de las herramientas destinadas para tal efecto.

7.- Propósito

Mantener comunicación con distintas autoridades del orden municipal, estatal y federal, así como con los contribuyentes la finalidad de transmitir información y garantizar que esta llegue de manera eficaz, para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Hacienda.

La comunicación interna, es necesaria para:

- Optimizar recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.
- Seleccionar, desarrollar y evaluar al personal.
- Dirigir, motivar y crear un clima de confianza entre los servidores públicos.
- Eficientar la toma de decisiones.

La comunicación externa, es necesaria para:

- Conocer con mayor precisión las necesidades de la ciudadanía, brindando servicios que coadyuven al desarrollo, logrando así un sistema abierto que interactúe con su entorno.
- Para verificar la eficacia de la comunicación es elemental la realimentación, toda vez que no se puede asegurar si un mensaje ha sido codificado, transmitido, decodificado y entendido correctamente hasta que se confirme por medio de la realimentación.

8.- Comunicación Interna entre las Unidades Administrativas

La Comunicación interna tiene que ver con la información que se genera dentro de la Secretaría de Hacienda, esta comunicación es direccionada a partir de varios niveles:

- **Comunicación vertical descendente:** Es cuando los mensajes circulan desde los altos niveles jerárquicos hacia el personal operativo. Para lo cual se

utilizan: circulares, memorándums o correo y líneas telefónicas institucionales, para temas y asuntos oficiales.

• **Comunicación vertical ascendente:** Es cuando la comunicación va desde el personal operativo hacia sus superiores, se realiza a través de correo institucional, líneas telefónicas oficiales comunicación verbal presencial, comunicación vía plataforma a distancia (Ej: Zoom, Webex o Google Meet), y grupos de WhatsApp establecidos previamente por los Niveles jerárquicos superiores.

• **Comunicación horizontal:** Es cuando la comunicación se da entre iguales, ya sea entre las mismas áreas o áreas diferentes (control interno y riesgos, resolución de problemas, coordinación).

9.- Lineamientos de comunicación Externa.

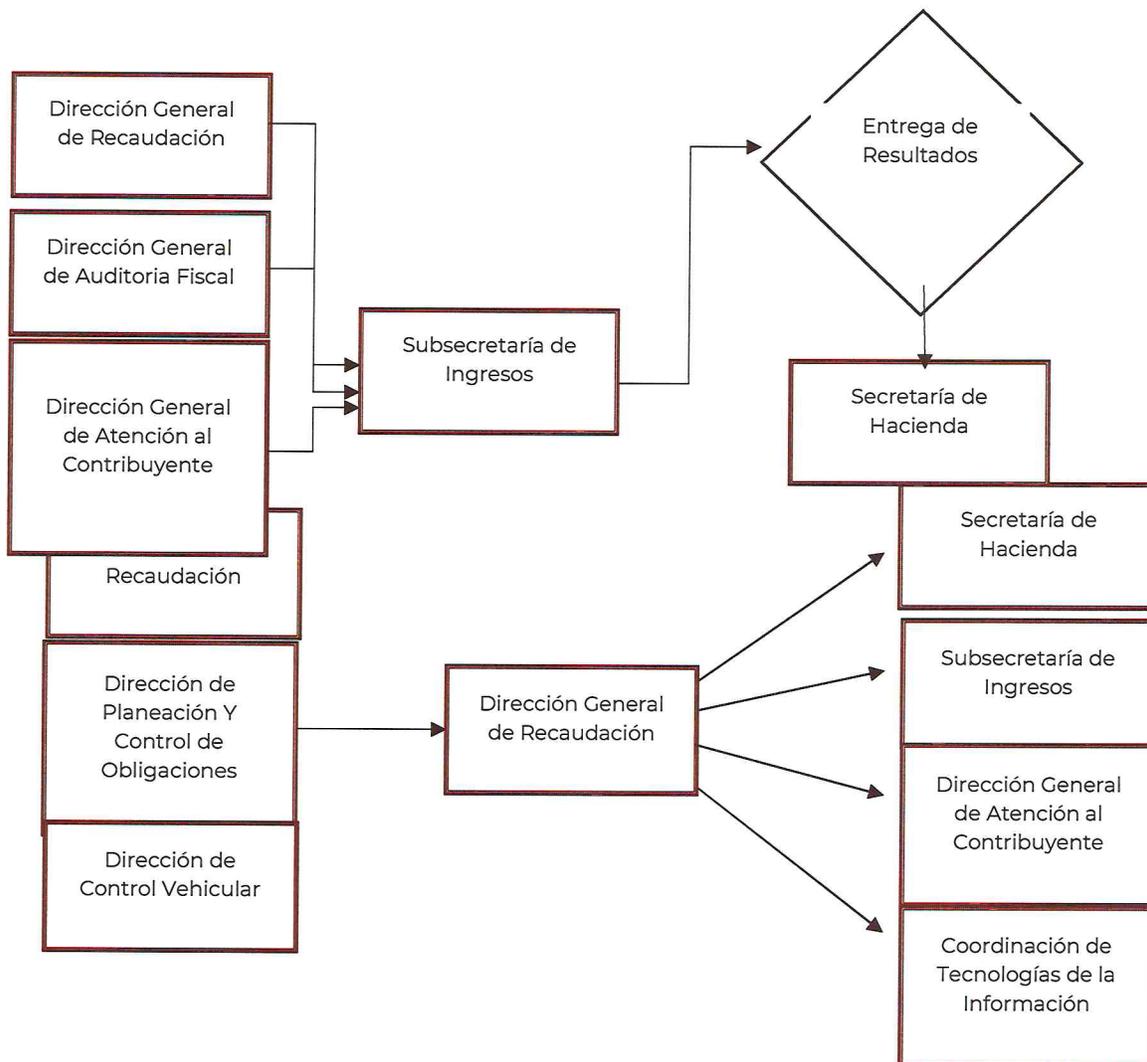
Las Direcciones Generales, tiene mecanismos de comunicación externa con los diferentes agentes externos que tiene vínculo con la Secretaría de Hacienda, como lo son los autoridades de los diferentes ordenes de gobierno, contribuyentes y usuarios en general, específicamente con los contribuyentes, los responsables solidarios o con terceros relacionados sujetos al ejercicio de facultades de comprobación de sus obligaciones fiscales, mediante:

- Notificaciones de oficios y documentos relativos a los actos de fiscalización de manera personal, por estrados o por edictos establecidos en el artículo 136 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo como se refiere en las ligas de acceso. <https://hacienda.hisdalgo.gob.mx/files/servicios/pdf/ProcuraduriaFiscal/2024/2%20Codigo%20Fiscal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf> y el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, la liga <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.PDF>;
- Publicación de circulares y documentos oficiales en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y el Portal Tributario de la Secretaría de Hacienda dirigidos a los contribuyentes.

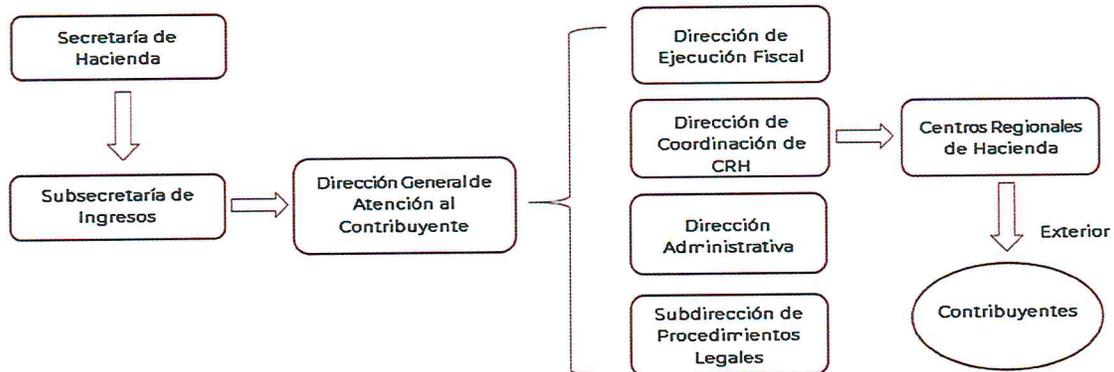
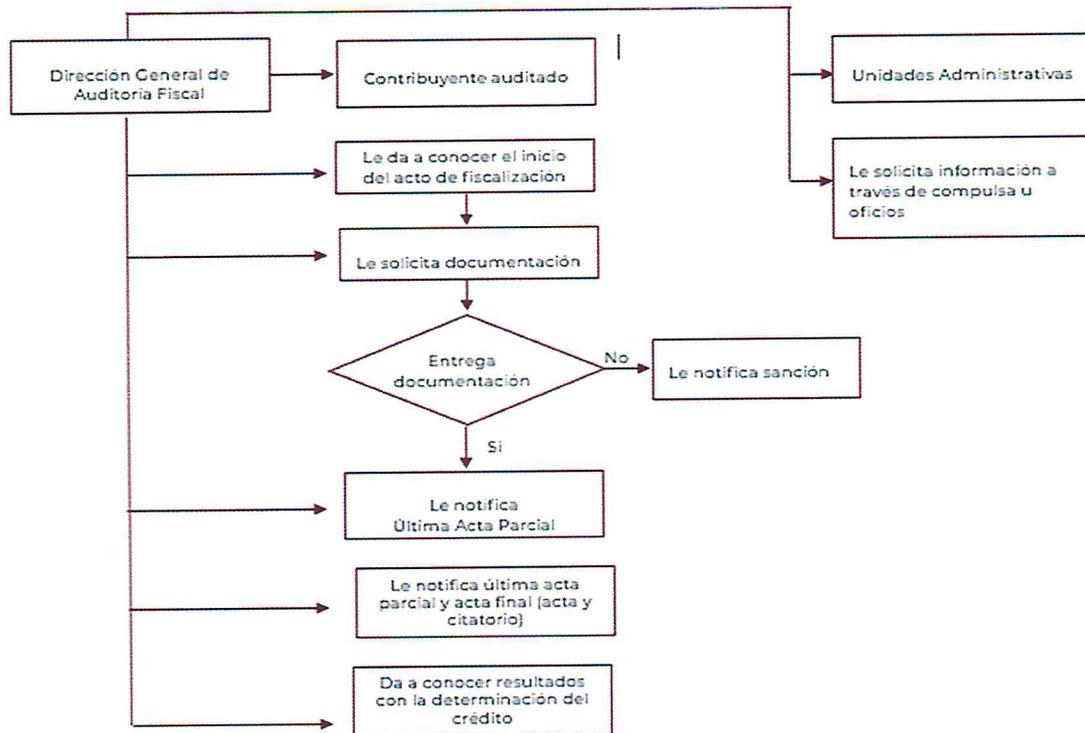
- Comunicación con distintas autoridades del orden municipal, estatal y federal a través de oficios y direcciones de correo electrónico institucional para el desahogo de los procedimientos de auditoría.
- Los contribuyentes auditados, la ciudadanía en general establecen comunicación a través de escritos y solicitudes ingresadas en la oficialía de partes de esta dependencia en un horario de 9:00 a 17:00 horas en los días considerados hábiles por las disposiciones fiscales estatales y federales.
- Buzón ciudadano en la página de la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo y en el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS) para la solicitud de pago a plazos de contribuciones en materia federal.
- Al inicio de una auditoría se realiza la entrega de un folleto anticorrupción, mediante el cual se dan a conocer los datos de contacto de la Dirección General de Auditoría Fiscal como son:
 - ✓ Números de teléfono,
 - ✓ Correo electrónico y
 - ✓ Página electrónica del buzón ciudadano de la Secretaría de Hacienda.
- En seguimiento a los Programas de la Subsecretaría de Ingresos desarrollada por la Dirección General de Recaudación, se reportan de forma mensual, las acciones, resultados y estrategias que reflejan la siguiente información:
 - a) Informe mensual de acciones, resultados y estrategias para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
 - b) Estrategias implementadas para aumentar la recaudación de impuestos estatales correspondientes a Hospedaje, Nóminas, ISR enajenación de bienes inmuebles, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.

- c) Informe mensual de Emisiones y Control de Obligaciones estatal y federal.
- d) Avance de metas de los ingresos recaudados de forma mensual
- e) Avance recaudatorio de impuestos estatales, programa de vigilancia y Odómetro de impuestos estatales.

Diagramas.



LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA



- En la Dirección General de Atención al Contribuyente se tiene identificado que existe la normatividad relacionada al establecimiento de los medios oficiales de comunicación con los contribuyentes. Toda vez que la Titular de la Secretaría de Hacienda tuvo a bien expedir **las Reglas de Carácter General en materia fiscal para los ejercicios fiscales de la presente administración, publicados en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo, en fechas**

29 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2024, mediante los cuales se establecen como medios de comunicación:

- a) Oficina Virtual de Hacienda
- b) Portal Tributario del Gobierno del Estado de Hidalgo
- c) Sistema Integral Tributario
- d) eSITbot
- e) eSITmóvil

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 TER, tercer párrafo, y 70 cuarto párrafo del Código fiscal del Estado de Hidalgo.

La Dirección General de Auditoría Fiscal, en ejercicio de facultades de comprobación se realiza el siguiente proceso:

- 1.- Dar Inicio a la notificación de orden del acto de fiscalización de forma personal (citatorio, orden, acta de inicio)
- 2.- Solicitar información al contribuyente (citatorio y acta parcial)
- 3.- En caso de incumplimiento a la solicitud de información, emitir sanción (oficio, citatorio y notificación)
- 4.- Levantar acta parcial (acta)
- 5.- Elaborar y notificar compulsas a otras unidades administrativas (oficios)
- 6.- Solicitar información a otras dependencias (oficios)
- 7.- Elaborar y notificar última acta parcial y final (acta y citatorio)
- 8.- Dar a conocer resultados al contribuyente

9.-Determinar crédito fiscal (oficio)

10.- Mecanismo de difusión

Específicamente y derivado del nivel de interacción con la ciudadanía; en ejercicio de sus atribuciones, las áreas que integran la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda aplican diferentes formas de comunicación, en función de la normatividad y las funciones establecidas en el Reglamento Interior.

- Los contribuyentes auditados y la ciudadanía en general establecen comunicación a través de escritos y solicitudes ingresadas en la Oficialía de partes de la Dirección General de Auditoría Fiscal, de igual forma se encuentra habilitado el buzón ciudadano en página del portal tributario de la Secretaría de Hacienda en la (Liga: <https://portaltributario.hidalgo.gob.mx/>).
- La oficina virtual de Hacienda que se aloja en el Portal Tributario de la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de apoyar a los contribuyentes, en cuanto a asesoramiento, promociones, consultas y solicitudes sustentadas en las Reglas de Operación en los apartados que se enlistan:

Sistema Integrado de Información

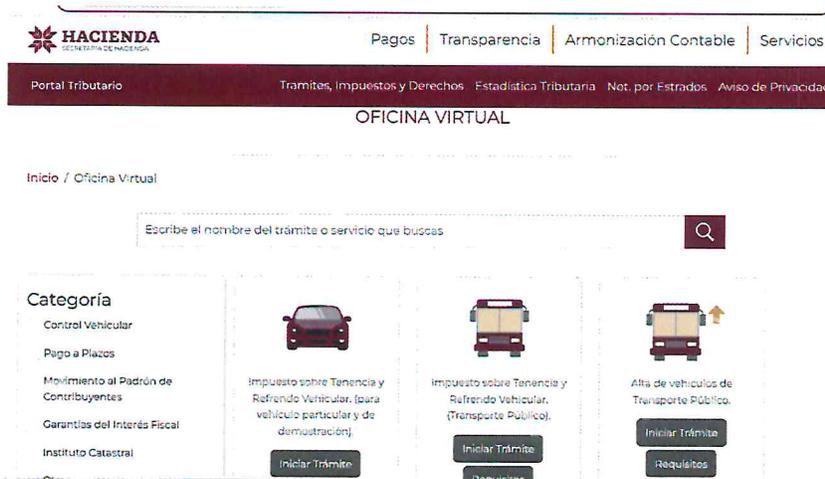
a) Portal Tributario ingresar al sitio

<http://portaltributario.hidalgo.gob.mx>

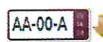
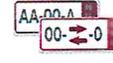


b) Oficina virtual

<https://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ovirtual.html>



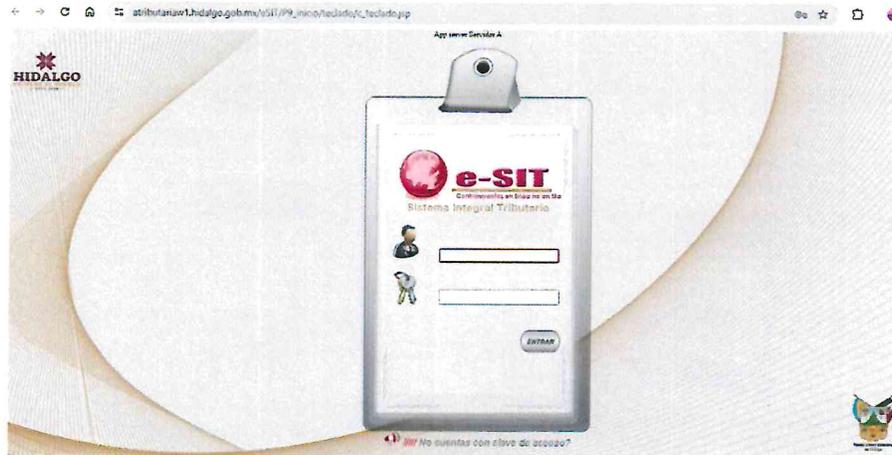
LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

 <p>Alta de vehículo particular (nuevo, usado, nacional o extranjero, con o sin cambio de propietario).</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Baja de vehículo particular, discapacitados y de demostración.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Baja de vehículo de Transporte Público.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>
 <p>Pago a Plazos en Materia Estatal (DGR).</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Pago a Plazos en Materia de Impuestos federales (DGR).</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Pago a Plazos determinados por Procuraduría Fiscal.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>
 <p>Pago a plazos de Auditoría Fiscal.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Guía</p>	 <p>Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes.</p> <p>Iniciar Trámite</p>
 <p>Baja Administrativa.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Cambio de Propietario.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Canje de Placas.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>
 <p>Pago de Multas Estatales.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Pago de Multas de Impuestos Federales Coordinados.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	 <p>Devolución o Compensación por Concepto de Pago de lo Indebido Estatal y Federal.</p> <p>Iniciar Trámite</p>

c) e-SIT se encuentra alojado en el sitio

<http://atributaria.hidalgo.gob.mx>

LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA



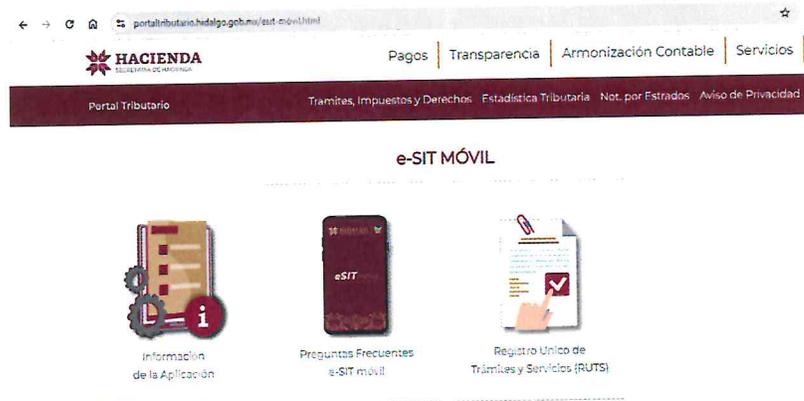
d) e-SITbot mensaje de wHATSaPP con la palabra “hola” o “eSITbot”, al número 771 7 10 20 15

<p>Inscripción al Padrón de Peritos Valuadores en Materia Catastral.</p> <p>Iniciar Trámite</p>	<p>Refrendo a Padrón de Peritos Valuadores en Materia Catastral.</p> <p>Iniciar Trámite</p>	<p>Inscripción al Padrón de Peritos Topógrafos en Materia Catastral.</p> <p>Iniciar Trámite</p>
<p>Curso para Inscripción o Refrendo al Padrón de Peritos Valuadores o Topógrafos.</p>		
<p>Garantía de Interés Fiscal Estatal.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	<p>Garantía de Interés Fiscal Federal.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>	<p>Reducción de Multas art. 74 del CFF.</p> <p>Iniciar Trámite</p> <p>Requisitos</p>
<p>Reposición de Tarjeta de Circulación Vehicular.</p> <p>Iniciar Trámite</p>	<p>Expedición de Placas de Demostración para Vehículos de Agencia.</p> <p>Iniciar Trámite</p>	<p>Reintegro de Rendimientos Financieros Estatales.</p> <p>Iniciar Trámite</p>

LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA



e) eSITmóvil Descargar la App eSITmóvil disponible para IOS y Android, en las tiendas de aplicaciones App Store y PlayStore respectivamente.



La Dirección General de Auditoría Fiscal cuenta con:

Buzón de Sugerencias: Es un canal de información con el cual se habilita un espacio para la recolección de las proposiciones tanto los entes internos como externos que conforman la Institución, con el objetivo de conocer los aspectos que deben mejorarse.

Buzón ciudadano liga: <https://gobierno.hidalgo.gob.mx/dependencias>

LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

The image shows a screenshot of the 'Buzón Ciudadano' (Citizen Mailbox) form on the hidalgo.gob.mx website. The form is titled 'Buzón Ciudadano' and contains the following text: 'Queremos escucharte, conocer de primera mano las necesidades e inquietudes de la ciudadanía. Utiliza este espacio como herramienta de cercanía que nos ayuda a mantener el trabajo de gobierno al alcance de todas y todos.' Below this text is a link to 'Ver aviso de privacidad'. The form includes input fields for 'Nombre' (with the placeholder '¿Cómo te llamas?'), 'Email' (with the placeholder '¿A dónde te contactamos?'), 'Teléfono' (with the placeholder '¿A qué número te llamamos?'), and 'Asunto'. An 'Enviar' button is located at the bottom right of the form. The website header includes the logo 'hidalgo.gob.mx', navigation links for 'GOBIERNO', 'TRÁMITES', 'TRANSPARENCIA', and 'PAGOS', and a user profile icon. A banner for 'PAGA TU REFERENDO VEHICULAR' is visible on the left, and a slogan 'Pagar a tiempo te recompensa' is on the right.

Registro único de Trámites y Servicios liga:
<https://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/9182>

Registro Único de Trámites y Servicios

PAGO A PLAZOS DE CONTRIBUCIONES EN MATERIA FEDERAL (DGAC)

Iniciar atención digital ▶

Secretaría: **Secretaría de Hacienda**
Dependencia: **Secretaría de Hacienda**
Homoclave: **SH/SH/998**
Fecha de última actualización: **12/2/2025, 15:14:44**
Nivel de digitalización: **Iniciar en línea**
Canal de atención: **Hacer en línea**



Ejecutar



Imprimir

Entrega personal:



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

ANTI CORRUPCIÓN

Programa anticorrupción en auditorías fiscales

Contribuyente:

Si durante tu revisión fiscal el personal de la Dirección General de Auditoría Fiscal, Adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, **te solicita alguna gratificación económica o tú se la ofreces para concluir anticipadamente o modificar tu resultado, ¡se está cometiendo un delito!**

Sin tregua contra la corrupción

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

En esta Dirección General de Auditoría Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, contamos con un **programa de supervisión permanente** para descubrir las auditorías que no se desarrollaron en los términos que establece la legislación fiscal.

Queremos combatir la corrupción y con tu apoyo obtendremos más y mejores resultados.

Para verificar la autenticidad de la orden de revisión y de los auditores para intervenir en el acto de fiscalización.

Comunícate a los teléfonos:
771 71 7 60 00 ext. 2013, 2009, 2017

Correo electrónico:
buzon.dgaf@hidalgo.gob.mx



ANTI CORRUPCIÓN

Denuncias:

Presenta tu denuncia por actos de corrupción y delitos de servidores públicos de la Dirección General de Auditoría Fiscal, Adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de:

Buzón ciudadano en el portal de internet:
<https://hacienda.hidalgo.gob.mx/>



11.- Evaluación de las herramientas para comunicar externamente

Con el fin de evaluar la calidad de los servicios que se otorgan a los contribuyentes del Estado de Hidalgo; la Secretaría de Hacienda cuenta con una herramienta de evaluación de satisfacción de los trámites que se proporcionan a los contribuyentes; en cuyo proceso el contribuyente escanea un Código QR que se encuentra publicado en las ventanillas de atención de cada Centro Regional de Hacienda, y da contestación a 6 preguntas específicas y 1 pregunta abierta.

1.-¿Conoce los servicios que prestamos?

2. ¿Te ofrecieron realizar tú trámite por algún otro medio?

3. ¿Los servicios que se presentan son transparencia, honestidad y confianza?

4.1 Con base a la visita que realizaste ¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? Quien te atendió [Hizo las cosas bien a la primera]

4.2 Con base a la visita que realizaste ¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? Quien te atendió [Es alguien con quien regresaría para hacer su trámite]

4.3 Con base a la visita que realizaste ¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? Quien te atendió [Se comunicó claramente]

4.4 Con base a la visita que realizaste ¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? Quien te atendió [Le brindó una atención personalizada]

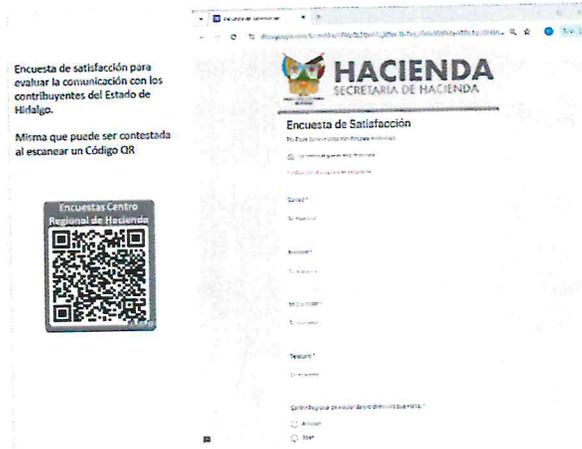
4.5 Con base a la visita que realizaste ¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? Quien te atendió [Estaba bien informado]

5.1 El tiempo para ser atendido fue de tu entera satisfacción: [Nada satisfecho]

5.2 El tiempo para ser atendido fue de tu entera satisfacción: [Extremadamente satisfecho]

6. Trámite que realizó en la visita a esta Oficina:

Sugerencias de mejora



Como parte de las líneas de acción de medio de formalización que la Dirección General de Recaudación, en seguimiento con Coordinación de Tecnologías de la Información, ha emprendido con la finalidad de evaluar que la atención y la información proporcionada a los contribuyentes es clara y eficiente, **se implementó mediante la estrategia de Vigilancia Profunda, una encuesta de satisfacción la cual se proporciona al contribuyente para su llenado una vez concluida su visita.**

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

RFC Contribuyente: APS070314TKG
Nombre, denominación o razón social: ACM PARTES Y SERVICIOS SA DE CV
Día y hora de entrevista: miércoles 24 de julio de 2024 Hora: 11:00:00 a. m.

Preguntas	Bueno	Regular	Malo
¿Fue clara en la exposición de los hallazgos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Fue puntual su atención en cuanto a lo programado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se atendió a todas sus dudas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Alguna Recomendación?
Bueno, claro, conciso y corto

Contribuyente: *[Firma]*
Nombre y Firma: *Hector Abel Hernández*

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

RFC Contribuyente: ELT220304MKS
Nombre, denominación o razón social: EJE LOS TRANSPORTANDOS EMOCIONES S DE RL DE CV
Día y hora de entrevista: jueves 25 de julio de 2024 Hora: 12:00:00 p. m.

Preguntas	Bueno	Regular	Malo
¿Fue claro en la exposición de los hallazgos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Fue puntual su atención en cuanto a lo programado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se atendió a todas sus dudas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Alguna Recomendación?

Contribuyente: *[Firma]*
Nombre y Firma: *Saul Antonio Martínez Martínez*

LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección General de Auditoría Fiscal en el ejercicio de sus atribuciones, realiza actos de fiscalización, los cuales se consideran “actos de molestia” para los contribuyentes auditados o revisados, por lo que llevar a cabo una evaluación a los mecanismos de comunicación externa es complejo; sin embargo durante el proceso de inicio de facultades de comprobación, se lleva a cabo el seguimiento puntual de cada uno de los procedimientos de los actos de fiscalización, con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos para su conclusión a través de:

- ❖ Comunicación constante con el contribuyente para agilizar los procesos,
- ❖ Acercamiento para dar a conocer los resultados de su auditoría, invitándole a que corrija su situación fiscal, dando a conocer las facilidades que la normativa permite para el pago a plazos, haciendo labor para evitar una liquidación; resultados que pueden verse reflejados en mayor recaudación, eficiencia operativa y avance en actos de fiscalización, logrando así, las metas establecidas en el acta de concertación del Programa Operativo Anual, suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del SAT y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Se expiden los presentes lineamientos en términos de lo establecido en los artículos 18 fracción II y VIII; 25 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Pachuca de Soto Hidalgo; a los once días del mes de abril de 2025.



Mtra. Norma Olivia Lozada Pérez
Subsecretaria de Egresos



Mtro. José Augusto Olvera Esparza
Subsecretario de Programación y
Presupuesto del Gasto de Inversión



**Mtro. Guillermo Rafael Huerta
Meneses**
Subsecretario de Ingresos



**Mtro. Leonardo Rodríguez
Hernández**

Director General de Administración

